

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.046/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79, SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/8.-

2°) El importe aproximado de PESOS: MIL SEIS CIENTOS MILLONES (\$ 1.600.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera.

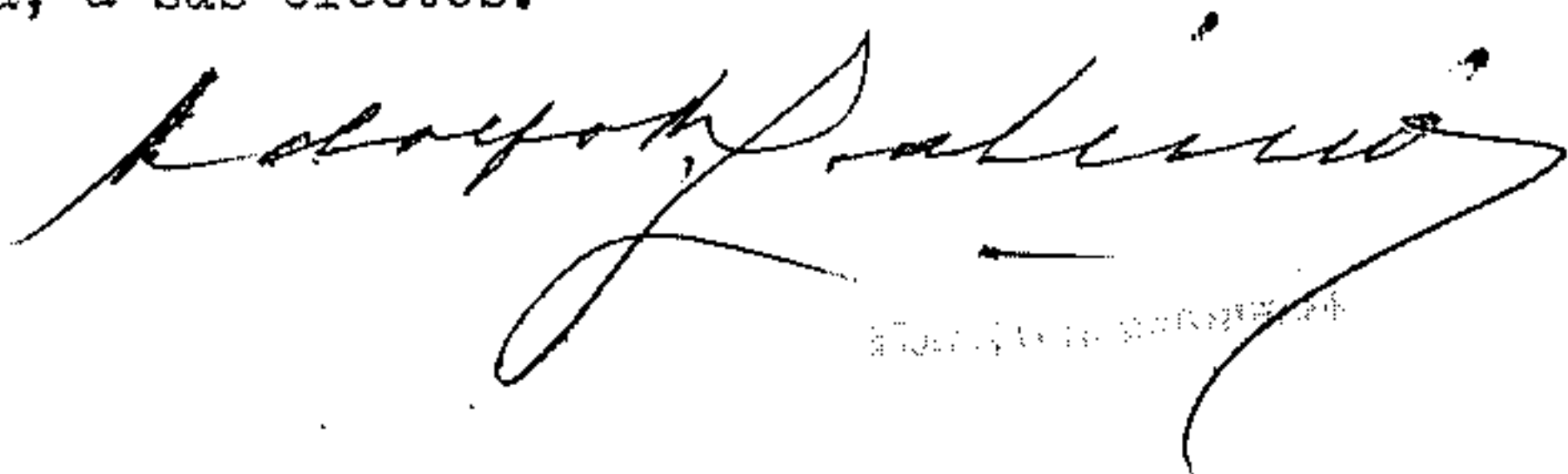
- \$ 560.000.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

- \$ 1.040.000.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



Handwritten signature of Carlos María de Cossío, with a faint stamp below it.